ALIMENTA TU PUEBLO
Y COMPRA EN EL MULTISERVICIO RURAL

BASES DEL SORTEO
Campaña Multiservicios Rurales

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Realizando una compra **superior a 5€** en cualquiera de los Multiservicios Rurales de la provincia de Teruel desde el **15 al 31 de marzo**. Se deberá enviar por Whatsapp una foto del ticket justificativo de la compra realizada junto con los datos (nombre y DNI) al siguiente número: 610 41 62 88.

CUANTAS MÁS COMPRAS, MAS POSIBILIDADES DE GANAR!

El sorteo se llevará a cabo el día 3 de abril entre todas las participaciones recibidas que reúnan los requisitos indicados, cada participante podrá enviar tantos tickets como compras realizadas.

ENVÍO DE TICKETS.

El ticket de compra justificativo para la participación deberá enviarse al número de teléfono indicado anteriormente (610 41 62 88), junto con el nombre completo y DNI. En caso de enviar uno o varios tickets desde un teléfono distinto al titular de la compra indicar también el teléfono del interesado. Tanto el nombre como el teléfono deben ser legibles. En caso contrario no se incluirán los datos en el sorteo.

¿QUÉ PREMIOS PUEDO CONSEGUIR?

Todas las personas que participen entrarán en un sorteo de 4 premios, de Productos de Teruel, valorados en 500€ cada uno. Cada lote de premios incluirá Productos de Teruel como los que se relacionan o similares, hasta completar el importe del lote:

- Jamón de Teruel
- Aceite del Bajo Aragón
- Queso de Teruel
- Pasta de Espelta de Bronchales
- Vinos de Teruel
- Productos elaborados con Trufa de Teruel
- Mermeladas
- Huevos
- Cervezas artesanas
- Conserva de Teruel
- Miel
- Chocolates
- Azafrán
- Verduras y hortalizas de las huertas de Teruel
- Ternasco de Aragón
- Carnes de Teruel (cerdo, ternera, cabritillo...)
- Pan de Teruel

FECHAS DEL SORTEO.

Conexión Imaginativa S.L. se encargará de realizar el sorteo el día **3 de abril** y comunicar a los ganadores los premios obtenidos en los 4 sorteos realizados entre todos los tickets de compra recibidos. Dicha comunicación se realizará a través de los números de teléfono con los que participaron las personas ganadoras.

PROMOTORES DE LA CAMPAÑA.

Esta campaña de fidelización de clientes Red MRS está promovida por Diputación de Teruel a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España y financiado por la Unión Europea.

ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Una vez realizado el sorteo y efectuada la correspondiente comunicación a los ganadores, se realizará la entrega de los cuatro premios.

Los premios se entregarán en alguno de los multiservicios de la provincia de Teruel, en función del lugar de residencia del ganador y serán recogidos por las personas ganadoras u otra persona en la que hayan delegado con previo aviso.

En caso de que la persona ganadora prefiera que se le envíe el lote de productos a domicilio deberá asumir los portes de envío previa comunicación del coste.

DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES A PREMIOS.

Dado que el valor de cada uno de los premios es superior a 300€, el ganador tendrá que acogerse a normativa vigente.

“Los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En virtud de la normativa vigente*, cuando el valor del premio es igual o superior a 300€, el Organizador realizará en nombre del agraciado la retención o ingreso a cuenta correspondiente.*Ley 35/2006 de 28 de Noviembre, Capítulo II, Sección 4ª en la que se regulan las Ganancias y Pérdidas Patrimoniales, y los artículos 74 a 76 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, en el que se regulan las Rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta y los Obligados a practicarlas, concretamente el artículo75.3.f) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007.Para poder ser entregado el premio por parte del Organizador, previamente deberá firmar el ganador una carta de aceptación del premio, autorizando a la empresa organizadora a efectuar en su nombre la correspondiente retención e ingreso a cuenta a que les obligan las disposiciones legales vigentes.

A tal efecto, el ganador deberá facilitar al Organizador, en el plazo máximo de 3 días naturales desde que sea requerido para ello, todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que el Organizador pueda llevar acabo el ingreso de esta retención, en caso contrario, se entenderá que renuncia al premio“.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos e información recogidos mediante el formulario online serán responsabilidad de:

Conexión Imaginativa S.L. / **CIF**: B44149672
Dirección: Plaza Bretón, nº 6, primer piso
Teléfono: 978 61 20 52
Correo electrónico: info@conexionimaginativa.com

Conexión Imaginativa S.L. estará legitimada para tratar los datos de los participantes desde el momento en el que se participe en el sorteo, enviándose voluntariamente y estando informado mediante las presentes bases de participación, así como la puesta en contacto con las personas que resulten premiadas para poder garantizar la transparencia del sorteo.

Solo podrán participar las personas mayores de 18 años.

Los datos facilitados serán empleados con las siguientes finalidades:

- Participar en el sorteo que se realizará en las instalaciones de Conexión Imaginativa a través de una aplicación online.
- Contactar con los ganadores del sorteo para la entrega del premio.
- Publicar la identidad e imagen de los ganadores en redes sociales, medios de difusión propios y/o de comunicación, para garantizar la transparencia del sorteo.

Los datos se utilizarán exclusivamente para la gestión de la campaña, pudiendo informar a su vez de otras actividades o promociones de dinamización comercial organizadas por Multiservicio Rural.

Los datos de las personas ganadoras podrán ser cedidos exclusivamente a las entidades colaboradoras de la campaña, pudiendo ser publicados en sus redes sociales y medios de difusión, en las mismas condiciones que Multiservicio Rural.

En cumplimiento con lo establecido en los Art. 13 del Reglamento 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Art. 11 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es Conexión Imaginativa y que dicho tratamiento se lleva a cabo para gestionar las comunicaciones de la empresa, en este caso con los ganadores de la presente campaña, siendo su consentimiento nuestra base legal para ello, el cual entendemos otorgado al participar en este sorteo.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiéndose por escrito al email info@conexionimaginativa.com, acompañando a su solicitud una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente.

Colabora:

Cámara Teruel

Financia:

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Diputación de Teruel